

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 2.529
RETIRO, 24 JUL 2017
VISTOS:

1º decreto exento nº 3828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la ilustre municipalidad de Retiro, para el año 2017.

2º Artículo 10 Nº 7 letra J del reglamento de compras públicas.

3º convenio con el programa Prodesal con fecha 2 de mayo del 2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4º las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la actividad, servicio DE CAPACITACIÓN Y ENSEÑANZA DEMOSTRATIVA DE VACUNACIÓN y DESPARASITACIÓN AVIAR a efectuarse el día 26 de Julio en la comuna de Retiro a partir de las 10:00. Cabe señalar que esta actividad está inserta en el plan de trabajo 2017-2018. El objetivo es capacitar a las usuarias productoras en manejo sanitario avícola, vacunación y desparasitación de pavos.

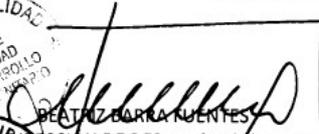
2.- **contrátese** al proveedor que se individualiza para realizar servicios a agricultores, el día 26 de Julio del 2017, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- **DR. Victor Fuentes Rivera (Medico Veterinario especialista en avicultura)**
- **Rut: 6.650.158-2**

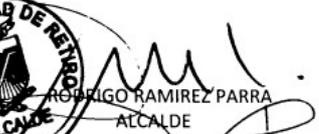
3.- **EFFECTÚESE** la contratación a través de portal Chile compra vía trato directo por un monto total de \$300.000.- (trescientos mil pesos) por concepto de capacitación y taller para operativo sanitario, para 20 usuarios de Prodesal de los sectores de Santa Adriana. Con boleta de honorarios.

4.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004. Programa de desarrollo local.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


Distribución:

RRP/SMH/GBT/BBF/j.p.l

- alcaldía
- depto. Adm. Y Finanzas
- depto. De adquisiciones
- Archivo depto. Desarrollo comunitario
- unidad de control
- Prodesal